

de negocio número 2-16, con una superficie útil de 97 metros 52 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa al tomo 831, libro 264, folio 7, finca número 25.562, inscripción segunda.

Tipo: 6.801.385 pesetas.

Local número 129. Local en planta segunda, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio con el número 2-17, con una superficie de 244 metros 31 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa al tomo 831, libro 264, folio 9, finca número 25.563, inscripción segunda.

Tipo: 16.323.323 pesetas.

Local número 130. Local en planta tercera, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio número 3-1, con una superficie útil de 57 metros 20 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa al tomo 831, libro 264, folio 11, finca número 25.564.

Tipo: 2.448.499 pesetas.

Local número 131. Local en planta tercera, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio número 3-2, con una superficie útil de 57 metros 20 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrito al tomo 831, libro 264, folio 13, finca número 25.565.

Tipo: 2.448.499 pesetas.

Local número 132. Local en planta tercera, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio número 3-3, con una superficie útil de 82 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita al tomo 831, libro 264, folio 15, finca número 25.566, inscripción segunda.

Tipo: 4.080.830 pesetas.

Local número 133. Local en planta tercera, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio número 3-4, con una superficie útil de 237 metros 5 decímetros cuadrados. Anejo. Tiene como anejo el uso exclusivo de la terraza existente y de la pérgola instalada en la terraza, a este fin tiene dos accesos directos a la terraza. Inscripción: Inscrita al tomo 831, libro 264, folio 17, finca número 25.567, inscripción segunda.

Tipo: 11.970.437 pesetas.

Local número 134. Local en planta tercera, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio número 3-5, con una superficie útil de 506 metros 76 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita al tomo 831, libro 264, folio 19, finca número 25.568, inscripción segunda.

Tipo: 25.573.206 pesetas.

Local número 135. Local en planta tercera, destinado a usos comerciales y señalado como local de negocio número 3-6, con una superficie útil de 506 metros 76 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrito al tomo 831, libro 264, folio 21, finca número 25.569, inscripción segunda.

Tipo: 20.404.153 pesetas.

Los tipos reseñados se corresponden con los de la segunda subasta, sirviendo únicamente como referencia a efectos de consignación para participar en la subasta.

Vilagarcía de Arousa, 17 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.185.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 3 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 50/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Biedma Ramírez y doña María Montserrat Martínez Rivas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que

luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0903000018005000, una cantidad igual, por lo menos, 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 2001, a las once horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Elemento número 4. Vivienda del tercer piso de la casa sita en plaza Ramón Mir, número 8, de Les Roquetes de Sant Pere de Ribes, con una superficie útil de 88 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, terraza del primer piso; al sur, calle o plaza Almogávares; al este, finca de don Constantino Vázquez, y al oeste, finca de «Inmobiliaria Sota-Ribas, Sociedad Anónima». Comprende: recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro habitaciones, terraza delantera y otra posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.007, libro 152 de Sant Pere de Ribes, folio 144, finca 8.990. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro al tomo 1.132 del archivo, libro 173 de Sant Pere de Ribes, folio 108, finca número 8.990, inscripción quinta. Tipo de subasta: 14.500.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 19 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—61.449.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Elena García Velasco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivo número 271/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»,

contra don Antonio Torres Aibar, don Antonio Torres Torres, doña Fuensanta Torres Torres y doña María Belén Torres Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las once horas cincuenta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Cajasur, número entidad 2024, oficina 0123 DC 10, c/c 3800 000 200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las once horas cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Pedazo de tierra secano olivar e indivisible en el sitio Llano de Vela, Charco Redondo de Guadalupe, conocido por María Josefa, término de Chiclana de Segura, extensión superficial de 1 hectárea, donde arraigan 100 matas de olivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al folio 117, libro 137, tomo 1.763 del archivo, finca número 9.953.

Valorada en 1.105.000 pesetas.

Finca en el sitio Cueva del Agua, término de Chiclana de Segura, extensión 1 hectárea 74 áreas de olivar, y 3 hectáreas de monte. Inscrita al folio 123, libro 133, tomo 1.720 del archivo, finca número 9.334.

Valorada en 2.125.000 pesetas.

Nuda de propiedad de una quinta parte indivisa de la mitad indivisa, por terceras partes indivisas de la casa situada en carretera de Albacete a Jaén, anejo de Arroyo del Ojanco, señalada con el número 14, mide 5 metros de frente por 21 metros de fondo. Inscrita al folio 163, libro 264 del Ayuntamiento de Beas de Segura, tomo 1.813 del archivo, finca número 17.341.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Olivar secano indivisible, en Cueva del Agua, término de Chiclana de Segura, con 100 matas, extensión aproximada 1 hectárea 10 áreas. Inscrita al folio 139, libro 123, tomo 1.570 del archivo, finca número 8.491.

Valorada en 1.445.000 pesetas.

Pedazo de tierra secano indivisible, situada en Cueva del Agua, término de Chiclana de Segura, con 100 matas, extensión 1 hectárea, aproximada-

mente. Inscrita al folio 142, libro 123, tomo 1.570 del archivo, finca número 8.492.

Valorada, en 1.105.000 pesetas.

Villacarrillo, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.171.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 146/2000 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Balsate y Cia., Sociedad Anónima», calle Zubibarrí, número 13, bajo Vitoria-Gasteiz, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 15 de enero de 2001, a las once horas, que tendrá lugar en la sala de formación (cuarta planta) del Palacio de Justicia.

Vitoria—Gasteiz, 20 de octubre de 2000.—El/la Secretario.—61.476.

XÁTIVA

En el edicto del Juzgado 2 de Xátiva, autos 212/95, publicado en el BOE del día 31 de octubre de 2000, donde dice «... “Industrial y Confecciones, S.A.”», debe decir «... “Industrias y Confecciones, S.A.”».

Xátiva, 2 de noviembre de 2000.—61.450.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 233/00-B, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Trébol Trell y doña Zoraida de Fátima Muñoz López, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de tasación

que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercero.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 15 de enero de 2001, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Parcela número 3.—Terreno en Zaragoza, partida Vistabella, en la llamada Colonia de San Lamberto. Tiene una superficie de 1.007 metros cuadrados.

Linda: Norte, parcela número 1; sur, parcela número 5; este, camino privado, y oeste, calle. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja con una superficie de 157 metros 95 decímetros cuadrados útiles, planta primera con una superficie de 129 metros 27 decímetros cuadrados útiles, planta de buhardilla con una superficie útil de 32 metros cuadrados, y planta de sótano con una superficie útil de 53 metros 37 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.547, folio 176, finca número 57.730.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 76.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Ángel Iribas Genua.—El Secretario.—61.160.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 785/1999-D, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Juan José Loras Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana.—Vivienda, denominada cuarto, A, en la planta del mismo nombre, en su vértice s.e., forma parte del edificio número 5, de la urbanización «Residencial Infantes de Aragón», en zona residencial «Rey Fernando de Aragón», en Zaragoza. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje número 96.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 24 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.468.